



Factura: 002-002-000077228



20202301003P00724

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:	20202301003P00724						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2020, (8:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES MENDOZA MARIA LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308987955	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GOMEZ PIONCE FREDDY OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305214882	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS			SANTO DOMINGO		CHIGUILPE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20202301003P00724
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2020, (8:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



1 **20202301003P00724**

2 **Factura: 002-002-000077228**

3 **ACLARATORIA Y RATIFICATORIA**

4 **FREDDY OLMEDO GÓMEZ PIONCE Y CONYUGE**

5 **CUANTIA: INDETERMINADA**

6 **DOS COPIAS**

7 **A.A**

8 En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los
9 Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **MIÉRCOLES, VEINTE DE MAYO DEL**
10 **DOS MIL VEINTE**, ante mí, **ABOGADA GLENDY ROCIO ZAMBRANO**
11 **MOREIRA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**, con
12 funciones prorrogadas, según Acción de Personal Número 2412-DNTH-2019-JT
13 de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, suscrita por el Magister
14 Jorge Oswaldo Benalcázar Albuja, Director Nacional de Talento Humano, en
15 cumplimiento a la Resolución N° CJ -DG-2018-109, suscrita por el Director
16 General del Consejo de la Judicatura. Comparecen con plena capacidad, libertad
17 y conocimiento a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores
18 **FREDDY OLMEDO GÓMEZ PIONCE y MARÍA LOURDES BRIONES**
19 **MENDOZA**, de estado civil casados, por sus propios derechos, con domicilio en
20 la Avenida Chone kilómetro dos y medio, Urbanización Colina Real, jurisdicción
21 de este cantón de Santo Domingo, quienes tienen como número de contacto
22 cero nueve nueve siete nueve cuatro ocho siete cuatro seis. Los comparecientes
23 son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil ante
24 la Ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de
25 conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos
26 de identidad cuyas fotocopias, incorporo a la presente escritura.- Examinados
27 por mí la Notaria, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta
28 escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la

1 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente:

2 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase
3 extender y autorizar una ACLARATORIA Y RATIFICATORIA, contenida en las
4 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
5 celebración de la presente escritura, los cónyuges señor FREDDY OLMEDO
6 GÓMEZ PIONCE con cédula Número uno tres cero cinco dos uno cuatro ocho
7 ocho dos y la señora María Lourdes Briones Mendoza con cédula Número uno
8 tres cero ocho nueve ocho siete nueve cinco cinco, de estado civil casados, por
9 sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayores de edad legalmente capaces, quienes libre y voluntariamente otorgan
11 el presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-)** Los
12 comparecientes somos propietarios de un lote de terreno ubicado en el barrio
13 Abdón Calderón de la ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y
14 linderos: Por el frente, calle planificada con treinta y un metros; por atrás, con
15 veinte y nueve metros y propiedad de Alcibiades Solórzano Cedeño; por el
16 costado derecho, con propiedad de Isabel Pin Choez con cuarenta metros treinta
17 centímetros; por el costado izquierdo, con propiedad que fue de Teresa de Jesús
18 Sánchez Cedeño, con treinta y cinco metros veinte centímetros; mismo que fue
19 adquirido por compra a los conyugues Guillermo Francisco Gomez Saltos y
20 Mariana de Jesús Pionce Gutiérrez, mediante escritura pública celebrada el
21 treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro ante la Sra. Kayuska Dazà Aliatis,
22 Notaria Pública Tercera Suplente del Cantón Manta, Provincia de Manabí,
23 instrumento que fue debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del
24 Cantón Manta, provincia de Manabí, el diecisiete de febrero de dos mil cinco bajo
25 el Número cuatrocientos cuarenta y cuatro del Registro de compraventas,
26 anotada en el repertorio general ocho cuatro dos. **DOS.-)** En la cláusula segunda
27 y tercera de la antes mencionada escritura pública que refiere a los
28 Antecedentes y la Compraventa respectivamente, no se ha hecho constar la

Ab. Glendy Zambrano Moreira.

NOTARÍA TERCERA



1 dimensión total del lote de terreno materia de la compraventa. **TRES.-)** En los
2 documentos habilitantes de la escritura de compraventa del treinta y uno de
3 diciembre de dos mil cuatro, consta un certificado de línea de fábrica el cual
4 establece que el área total de la propiedad son 1132,50 m² (MIL CIENTO
5 TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS); sin
6 embargo la dirección financiera municipal del cantón Manta en la liquidación del
7 impuesto a las utilidades y la certificación del departamento de avalúos y
8 catastros que también forman parte de los documentos habilitantes, establecen
9 que el área total de la propiedad detallado en el numeral uno de esta cláusula
10 son 1125 m² (MIL CIENTO VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS); dato
11 último que se corroborará con el certificado de avalúos y catastros del cantón
12 Manta actualizado que agrego como habilitante a la presente escritura.

13 **TERCERA.- ACLARATORIA Y RATIFICATORIA:** Los comparecientes señor
14 Freddy Olmedo Gómez Pionce con cédula Número uno tres cero cinco dos uno
15 cuatro ocho ocho dos y la señora María Lourdes Briones Mendoza con cédula
16 Número uno tres cero ocho nueve ocho siete nueve cinco cinco, con los
17 antecedentes expuestos y en calidad de propietarios del lote de terreno
18 detallado en la cláusula anterior, tienen a bien aclarar y rectificar la escritura
19 pública de compraventa celebrada el treinta y uno de diciembre de dos mil
20 cuatro ante la Kayuska Daza Aliatis, Notaria Pública Tercera Suplente del Cantón
21 Manta, Provincia de Manabí, que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del
22 Cantón Manta, provincia de Manabí, el diecisiete de febrero de dos mil cinco bajo
23 el Número cuatrocientos cuarenta y cuatro del Registro de compraventas,
24 anotada en el repertorio general ochocientos cuarenta y dos, de la siguiente
25 manera: UNO.- En la cláusula segunda, luego del texto que corresponde al
26 detalle de los linderos del lote de terreno deberá leerse lo siguiente: "El área
27 total del lote de terreno es de mil ciento veinte y cinco metros cuadrados" DOS.-
28 En la cláusula tercera, donde dice: "No obstante determinarse sus medidas, la

1 venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados,
2 cualquiera sea su cabida", deberá leerse: "No obstante determinarse sus
3 medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos y
4 dimensiones ya determinados". **TRES.-)** En los documentos habilitantes de la
5 escritura de compraventa del treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro,
6 consta un certificado de línea de fábrica el cual establece que el área total de la
7 propiedad son 1132,50 m² (MIL CIENTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS
8 CON CINCUENTA CENTÍMETROS); sin embargo la dirección financiera municipal
9 del cantón Manta en la liquidación del impuesto a las utilidades y la certificación
10 del departamento de avalúos y catastros que también forman parte de los
11 documentos habilitantes, establecen que el área total de la propiedad detallado
12 en el numeral uno de esta cláusula son 1125 m² (MIL CIENTO VEINTE Y CINCO
13 METROS CUADRADOS); dato último que se corrobora con el certificado de
14 avalúos y catastros del cantón Manta actualizado que agrego como habilitante
15 a la presente escritura, por lo que nos ratificamos en ello. **CUARTA.-**
16 **RATIFICACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Los comparecientes se
17 ratifican en todo lo que no se aclara y/o rectifica de la escritura de compraventa
18 referida en la cláusula de antecedentes. De la presente aclaración y rectificación
19 se realizará la inscripción ante el Registro de la Propiedad. **QUINTA.-**
20 **ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes
21 la presente escritura, por estar hecha en seguridad de sus intereses. Cuantía
22 Indeterminada. Usted, señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de
23 estilo para la plena validez del presente instrumento público. **HASTA AQUI LA**
24 **MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
25 firmada por el Abogado Freddy Israel Samaniego Apolo, con matrícula
26 profesional número veintitrés guion dos mil doce guion setenta y dos del Foro
27 de Abogados. Dejando constancia expresa el compareciente que autoriza a la
28 señora Notaria para que baje vía internet de la página web del Registro Civil sus



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308987955

Nombres del ciudadano: BRIONES MENDOZA MARIA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ PIONCE FREDDY OLMEDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: BRIONES CUENCA ROBERTO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA PICO ELBA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2020

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 203-314-03154



203-314-03154

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES
 INSTITUTO ECUATORIANO DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

130521488-2

ORIGENARIA DISCAPACIDAD

GOMEZ PIONCE
 FREDDY OLMEDO

MANABI
 SANTA
 SANTA

FECHA DE EMISION: 1987-10-30
 FECHA DE VENCIMIENTO: 2017-10-30

HOMBRE

MARIA LOURDES
 BRIONES MENDOZA




Ab. Glendy Zambrano Morcia
 NOTARIA JFR. CANTON STO DOMINGO

2018 MAY 20

SUPERIOR
 WIDERTING
 CERTIFICADO

GOMEZ SALCEDO GUILLELMO FREDY OLMEDO

PIONCE CITEZ REZ TACHILAS

SANTO DOMINGO
 2018-05-07
 0025-10-07




CERTIFICADO DE VITALIDAD

0011-004 1305214882

GOMEZ PIONCE FREDDY OLMEDO

STO DOO TACHILAS

SANTO DOMINGO

COMUNIDAD: COMBOLI




Doy fe de que la fotocopia que precede
 concuerda con el documento que
 fue exhibido.

Santo Domingo, 2018 MAY 20

Ab. Glendy Zambrano M.
 NOTARIA JFR. CANTON
 STO. DOMINGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305214882

Nombres del ciudadano: GOMEZ PIONCE FREDDY OLMEDO

Condición del cedulao: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES MENDOZA MARIA LOURDES

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: GOMEZ SALTOS GUILLERMO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIONCE GUTIERREZ MARIANA DEL JESUS
MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2020

Emisor: ANGELA LOURDES ANDRADE CLAUDETT - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 -
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 205-314-03105



205-314-03105

Lcdo. Vicente Tajano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ab. Glendy Zambrano Moreira
CONSEJO NOTARIAL
NOTARIA 312 CANTÓN STO. DOMINGO



Doyle que la fotocopia que se le dio
concorda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, D.R., 08 de MAYO de 2020.
Ab. Glendy Zambrano M.
CONSEJO NOTARIAL
NOTARIA 312 CANTÓN
STO. DOMINGO



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

No. CERTIFICADO: MSP-301154

IDENTIFICACIÓN: 1305214882

APELLIDOS: GOMEZ PIONCE

NOMBRES: FREDDY OLMEDO

CALIFICADOR: GRETHY AUDREY MACIAS MERA

CI: 1304851445

UNIDAD OPERATIVA: UNION DE QUININDE

FECHA DE CALIFICACIÓN/RECALIFICACIÓN: 19/05/2017 04:31:10

DISCAPACIDAD		
TIPO	PORCENTAJE	NIVEL
AUDITIVA	57%	GRAVE

DIAGNÓSTICO	
CIE10	[H903] - HIPOACUSIA NEUROSENSORIAL BILATERAL
CIE10	[C329] - TUMOR MALIGNO DE LA LARINGE PARTE NO ESPECIFICADA

PERÍODO DE ADQUISICIÓN	
ADQUIRIDA - TRAUMÁTICA - ACCIDENTE LABORAL	
FECHA APROXIMADA DE ADQUISICIÓN	2012/04/04

EMITIDO POR:

[Signature]
 Ministerio de Salud Pública
Dr. Blas Omar Oñate Cunalata
 COD. MSP: CTX MD1403
 CALIFICADOR AUTORIZADO
BLAS OMAR OÑATE CUNALATA
 CI No. 0502860109

Coy...
 19/05/2017
 Santo Domingo
 Ab... Zambrano M.
 NOTARIA 3ra CANTÓN
 SANTO DOMINGO



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



ESPECIE VALORADA \$ 2.00

LINEA DE FABRICA (PERMISO DE CERRAMIENTO)

Hoja de Control N° 0497-1925
Fecha de Ingreso: 21-06-2004
Fecha de Informe: 22-06-2004

1. IDENTIFICACION PREDIAL

Propietario: GUILLERMO FRANCISCO GOMEZ SALTOS Y SRA.
Barr./Ub.: Barrio Jesus de Nazareth sector del Cavilan.
C. catastral: 1222512000 código: 133 Mz Lote N°
Calle: Calle Pública.
Parroquia: Manta.

2. DOCUMENTOS HABILITANTES

Escrituras: 940
Pago Impuesto predial: 0045332
Informe a Planos:

3.- USO DEL SUELO

Residencial
Industrial
Múltiple
Equipamiento
Servicio públicos
Otros

4.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO

Aislada
Pareada
Continua
Sobre línea de fábrica con Portal
Sobre línea de fábrica sin portal

5. INFORME TECNICO

MEDIDAS Y LINDEROS:

Según escritura
Frente: 31m. Calle Pública, dejando 3m de retiro para la construcción.
Atrás: 29m. propiedad del señor Alcivales Jolorzano, dejando 2m de retiro para la construcción.
Costado Derecho: 40,30m. Sra. Isabel Pin Chóez, sin retiro.
Costado Izquierdo: 35,21m. terreno particular, sin retiro.
Área total: 1.132,53.

Según Inspección

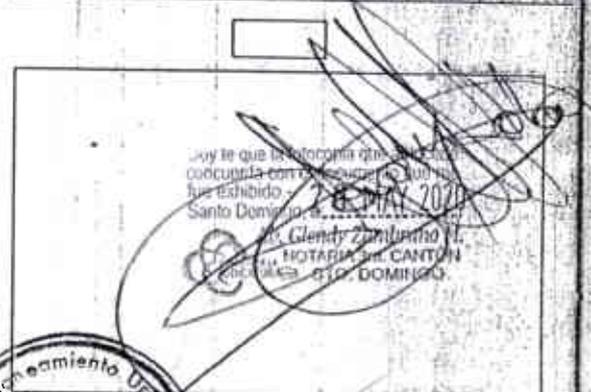
Frente:
Atrás:
Costado Derecho:
Costado Izquierdo:
Área total: m2
Área excedente: m2
Área no justificada: m2

6. CARACTERISTICAS DEL CERRAMIENTO

Altura: 2.50 mínimo
Cerramiento frontal: m
Cerramiento medianeros: m
Los cerramientos deben ser de Mampostería de ladrillo o malla
Números de pisos:

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica la bujería del solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

7.- OBSERVACIONES:



Técnico Responsable

Director Planeario Urbano
MANTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032020-012745

N° ELECTRÓNICO : 204193

Fecha: 2020-03-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-25-12-000

Ubicado en: EL GAVILAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1125 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
305214882	GOMEZ PIONCE FREDDY Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 108,393.75

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 108,393.75

MONEDA: CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 75/100

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 11 abril 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



112755KRLBQBF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032020-012124

Manta, martes 03 marzo 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
HIPOTECA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-25-12-000 perteneciente a GOMEZ PIONCE FREDDY Y SRA con C.C. 1305214882 ubicada en EL GAVILAN BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$108,393.75 CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES 75/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

**Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 02 abril 2020**

Codigo Seguro de Verificación (CSV)



112133UGQKWQT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 032020-012055

Manta, martes 03 marzo 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GOMEZ PIONCE FREDDY OLMEDO** con cédula de ciudadanía No. **1305214882.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 03 mayo 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120645J2FCLK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



IMPORTE DEL VALOR DE PAGO

N° 332178

2020-03-02 17:06:04

Código Catastral 1-22-26-12-000 Área 1125 Avalúo Comercial \$ 108383,75 Dirección EL GAVILAN Año 2020 Control 463780 N° Título 332178

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	Concepto	Valor Parcial	Recargos(+)/Rabajas(-)	Valor a Pagar
GOMEZ PIONCE FREDDY Y SRA	1308214862	COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.
		IMPUESTO PREDIAL	8.86	-0.48	7
		INTERES POR MOROSIDAD	0.00	0.00	0.
		MEJORAS 2011	3.39	-1.19	2.
		MEJORAS 2012	3.85	-1.38	2.
		MEJORAS 2013	10.66	-3.73	6.
		MEJORAS 2014	11.25	-3.84	7.
		MEJORAS 2015	0.00	-0.02	0.
		MEJORAS 2016	0.48	-0.17	0.
		MEJORAS 2017	12.93	-4.83	8.
		MEJORAS 2018	13.61	-4.76	8.
		MEJORAS 2019	2.37	-0.89	1.
		MEJORAS HASTA 2010	63.04	-18.66	34.
		SOLAR NO EDIFICADO	92.02	0.00	92.
		TASA DE SEGURIDAD	11.60	0.00	11.
				TOTAL A PAGAR	\$ 183
				VALOR PAGADO	\$ 183
				SALDO	\$ 0.

Fecha de pago: 2020-03-02 12:43:28 - VERA CORNEJO VIVIANA MONSERRATE
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1106780114960



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

73198

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001782
Certifico hasta el día 2020-06-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Fecha de Apertura: viernes, 10 enero 2020

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA, relacionada con un lote de terreno ubicado en el barrio Abdón Calderón de la ciudad de Manta, Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle planificada con treinta y un metros; Por Atras, con veintinueve metros y propiedad de Alcibiades Solorzano Cedeño; por el Costado Derecho, con propiedad de Isabel Pin Choez con cuarenta metros treinta centímetros; por el Costado Izquierdo, con propiedad que fue de Teresa de Jesús Sánchez Cedeño, treinta y cinco metros veinte centímetros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	444 jueves, 17 febrero 2005	6271	6284

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 17 febrero 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes 31 diciembre 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno ubicado en el barrio Abdón Calderón de la ciudad de Manta, Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, calle planificada con treinta y un metros; Por Atras, con veintinueve metros y propiedad de Alcibiades Solorzano Cedeño; por el Costado Derecho, con propiedad de Isabel Pin Choez con cuarenta metros treinta centímetros; por el Costado Izquierdo, con propiedad que fue de Teresa de Jesús Sánchez Cedeño, treinta y cinco metros veinte centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRIONES MENDOZA MARIA LOURDES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GÓMEZ PIONCE FREDDY OLMEDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PIONCE GUTIERREZ MARIANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GOMEZ SALTOS GUILLERMO FRANCISCO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-06-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PILLASAGUA GUERRERO JOSE LEONARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001782 certifico hasta el día 2020-06-12, la Ficha Registral Número: 73198.

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 60 días. Excepto que se
diere un traspaso de dominio o se
emita un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a [www.registropma
nta.gob.ec/verificar_documentos](http://www.registropma
nta.gob.ec/verificar_documentos) o leyendo
el código QR. Nota: En caso de existir un

Código Seguro de Verificación (CVS)



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARÍA TERCERA



1 Certificados Electrónicos De Datos De Identidad Ciudadana. Para la celebración
2 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
3 el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria al compareciente
4 íntegramente, quien se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
5 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
6 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8
9 **FREDDY OLMEDO GÓMEZ PIONCE**
10 **C.C.1305214882**

11
12
13 **MARÍA LOURDES BRIONES MENDOZA**
14 **C.C. 1308987955**

15
16
17
18 **AB. GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA**
19 **NOTARIA TERCERA DEL**
20 **CANTON SANTO DOMINGO**

21
22 **PRESENTE ESTA ESCRITURA SE OTORGO**
23 **ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA**
24 **Primera COPIA, QUE LLEVA SELLO, SIGNO Y**
25 **FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO,**
26 **EL** **20** **MAY 2020** **DEL**



27
28
Ab. Glendy Zambrano M.
NOTARIA 3ra.
CANTON STO. DOMINGO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

652

Número de Repertorio:

1399

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 652 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305214882	GOMEZ PIONCE FREDDY OLMEDO	ACLARANTE - PROPIETARIO
1308987955	BRIONES MENDOZA MARIA LOURDES	ACLARANTE- PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1222512000	73198	ACLARATORIA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACLARATORIA

Fecha : 17-jun./2020

Usuario: maira_saltos

Revision / Inscripción por: MAIRA SALTOS MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 17 de junio de 2020

